

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

30

NOTIFICACIÓN de 25 de febrero de 2014, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 27 de noviembre de 2013, del Consejero de Economía y Hacienda a don Juan Carlos Pasos, como presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en travesía calle Manuela Malasaña, número 9, calle María Moliner, con vuelta a calle Las Trece Rosas, número 12, con vuelta a calle Griselda Pascual, de Rivas-Vaciamadrid, por la que se acuerda desestimar los recursos de alzada A 67/13 y A 68/13, ambos interpuestos, respectivamente, por don Jesús González Fernández, en nombre y representación de “Instalaciones Generales Solclima, Sociedad Limitada”, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de marzo de 2013 (Expte. DGral. 2012 SOL 049).

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución de los recursos antes referenciados.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, dictada por el Consejero de Economía y Hacienda, a don Juan Carlos Pasos como presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en travesía calle Manuela Malasaña, número 9, calle María Moliner, con vuelta a calle Las Trece Rosas, número 12, con vuelta a calle Griselda Pascual, de Rivas-Vaciamadrid, en relación con los recursos de alzada A 67/13 y A 68/13 (Expte. DGral. 2012 SOL 049), ambos interpuestos respectivamente, por don Jesús González Fernández, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 14 de marzo de 2013, en relación con la falta de conformidad reglamentaria de la instalación térmica en el edificio sito en Rivas-Vaciamadrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones (calle Griselda Pascual, número 8, tercero A, de Rivas-Vaciamadrid).

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Albasanz, número 16, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 25 de febrero de 2014.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/6.863/14)

